

DECRETO N° **0033** DE 2018

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0065 de Marzo 14 de 2018 se comisionó al Ingeniero **Rodolfo Hernández Suarez**, Alcalde de Bucaramanga para viajar fuera de la ciudad los días Catorce (14), a partir de las 5.00 p.m., quince (15) y Dieciséis (16) de Marzo de 2018, para atender agenda con la Empresa Cemex en la ciudad de Bogotá D.C., para adelantar gestiones con el cumplimiento de la meta Plan Municipal de Desarrollo Hogares Felices y con la Sociedad Colombiana de Ingenieros en la ciudad de Quibdó, para participar en el XXXIV Congreso Nacional de Ingeniería, como "Invitado de Honor".

DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.343.142 de Bucaramanga Secretaria del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días Catorce (14), a partir de las 5.00 p.m., quince (15) y Dieciséis (16) de Marzo de 2018, mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a

14 MAR 2018

El Alcalde

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde

Revisó: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome- Secretaria Jurídica
Dr. Antonio José Tibaduisa Q.- Subsecretario Jurídico
Dr. Evaristo Portala- Asesor

Elaboró: Matilde Rueda A.